

Decenio de la igualdad de oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

INSTRUCTIVO DEL LLENADO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CASILLA ELECTRÓNICA

PARA TENER EN CUENTA: No se requiere imprimir este documento, se guarda como archivo PDF y se remite al correo institucional notificación.ugel07@ugel07.gob.pe

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL USO DE LA CASILLA ELECTRÓNICA AL ADMINISTRADO

Yo..... identificado/a con DNI o Carnet de Extranjería N°..... con dirección domiciliaria..... correo electrónico....., y número telefónico celular....., y considerando que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (UGEL 07) cuenta con disponibilidad tecnológica a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (NOE), conforme al numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, AUTORIZO a la UGEL 07, para que me notifique electrónicamente, mediante la asignación de una CASILLA ELECTRONICA, los actos administrativos que se emitan a consecuencia del Procedimiento Administrativo emitidos a mi nombre.

Deberá colocar sus nombres completos seguidos de sus apellidos, tal cual indica en su Documento de Identidad, registrar el número del mismo y colocar su **DIRECCIÓN DEL DOMICILIO ACTUAL** (Considerar: Av. Calle, Jr, AAHH., PJ, Coni. Hab. – N° del inmueble – Distrito)

Deberá consignar un correo electrónico activo y de uso personal, al igual que su número celular. Ambos medios servirán para alertarle sobre la notificación depositada en su casilla electrónica.

Deberá consignar la fecha en que llena el formato.

En caso sea materialmente imposible notificarme por vía electrónica, se me notificará a través de las modalidades de notificación señaladas en el artículo 20.1 del Texto U.O. de la Ley N° 27444. Suscribo la presente autorización en señal de conformidad,

Lima, de del 2020.

FIRMA

La firma debe ser igual como figura en su Documento de Identidad. Deberá firmar en una hoja en blanco con lapicero azul, luego captura con una imagen **CLARA**, desde la cámara de un celular o una cámara fotográfica, para después ser colocada dentro del recuadro de "FIRMA".



INDICACIONES:

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 le asignará una casilla electrónica que tendrá como código de usuario su número de DNI.
- El correo electrónico consignado en la presente solicitud, servirá para enviarle un aviso sobre la notificación remitida a su casilla electrónica, así como para efectos de recuperación o cambio de contraseña. Independientemente de lo mencionado, usted es responsable de verificar su casilla electrónica constantemente.
- Debe revisar continuamente la cuenta de correo electrónico señalada, incluyendo la bandeja de spam o el buzón de correo no deseado, debiendo tener en cuenta que la notificación del acto administrativo se entiende válidamente efectuada cuando la entidad le deposita en la casilla electrónica que se le asigna, surtiendo efecto el día que cesa de haber sido recibida, conforme lo dispuesto en el párrafo sexto del numeral 20.4 del artículo 20 del T.U.O. de la Ley N° 27444.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- El plazo para realizar la notificación electrónica del acto administrativo es de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su emisión, conforme lo dispuesto en el numeral 24.1 del artículo 24 del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en caso sea materialmente imposible notificarle por vía electrónica, se aplicará lo dispuesto en el numeral 20.1 del artículo 20 del T.U.O. de la Ley N° 27444.
- La UGEL 07 realiza la notificación mediante correo electrónico en día y hora hábil. Si se realiza en día inhábil, se entiende efectuada en el día hábil siguiente.
- El acto administrativo a notificar estará contenido en un archivo adjunto en formato PDF.
- Puede enviarse más de un mensaje al correo electrónico en el momento del acto administrativo a notificar siempre su funcionamiento, en cuyo caso se requiere el acceso de cada uno de los mensajes que se envían para que el acto administrativo surta sus efectos. Se entiende como fecha de envío de la notificación la que corresponde al último correo electrónico enviado, el cual indicará que se ha completado el acto de notificación.
- En todo lo no previsto de manera expresa en el presente, se aplican supletoriamente las disposiciones contenidas en el T.U.O. de la Ley N° 27444.